

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 14 de Mayo de 1927

Núm. 728

Este número ha sido revisado por la censura.

DALMÁU

Mañana, domingo, la inmortal Gerona y con ella la nación toda, ofrendarán su homenaje al insigne ciudadano, gloria del Magisterio nacional, D. José Dalmáu y Carles.

Corporaciones, entidades, compañeros, amigos y discípulos, acudirán en acto de respeto y veneración hacia la noble figura, en recepción solemne, Gerona, rendirá pleitesia al Maestro que llevó su pedagogía y saber a todas las partes.

Se cantará la obra educativa de Dalmáu y a las bellas oraciones se unirán las notas musicales de Cataluña.

Una lápida, que perpetuará el recuerdo de la labor del Maestro, costeada por el Excmo. Ayuntamiento de Gerona, será descubierta, y quedará en derecho fundada la beca «Dalmáu», creación de la Comisión organizadora del homenaje.

Mañana, domingo, el Maestro, sentirá la fecundidad de la siembra cul-

tural. Será día de emoción para él y para el pueblo, ese pueblo formado espiritualmente en ciudadanía, que sabe cultivar la flor preciada del agradecimiento.

En las páginas de la historia del Magisterio, brillará con letras de oro lo que mañana, van a escribir unos hombres buenos, que guiados por un mismo sentimiento de amor y respeto, proyectaron y supieron dar cima gloriosa al homenaje en honra del sabio pedagogo.

LA ASOCIACIÓN, interpretando los sentimientos del Magisterio turolense se une espiritualmente a los actos de honor que mañana han de celebrarse y rinde su tributo respetuoso y filial a la noble figura, honra de la clase, galardón de la intelectualidad española, el venerable Maestro don José Dalmáu y Carles.

Pedro Pueyo y Artero

Las sesiones de la Nacional

IMPRESIÓN DE CONJUNTO

En muchos casos es preferible el silencio a la expresión sincera. Yo no sé si estará en el ánimo de todos esta convicción. En el mío sí

y en alto grado. Y en el caso en cuestión, está justificado el silencio periodiquil por la calidad de los reunidos y manera insólita de desenvolverse las sesiones; pues hay que tener en cuenta que se trata de reunión de *Maestros*. Y lo que es más aún; *Maestros representantes de los diversos sectores que integran nuestra Asociación Nacional*.

En estos casos antes de lanzar a la publicidad la veracidad de los hechos, que nunca pueden transmitirse tan íntegramente como de viva voz, en charla amigable, más que amigable, fraternal y verídica entre representante y representados, hay que discernir y prever las consecuencias que para la Asociación pueda tener ello evitando recelos y suspicacias que, por ser infundados, de palabra se desvanecen luego.

Ante el ser sincero o decir lo que ya es notorio, había optado por el silencio periodiquil porque siempre he reuhido todo aquello que de algún modo puede tender a rebajar el espíritu societario. Más bien necesita de estimulantes que lo aviven, pues bastante amodorrado está. Siempre que en mi festa se hallan en actividad las ideas societarias, recuerdo lo expuesto por el compañero Sr. Laviña en su escrito insertado en el núm. 711 de este nuestro periódico, por el cual se lamentaba de la apatía y letargo societario en que se halla sumido el Magisterio en su mayor parte. Estoy por entero con él identificado si es tal cual en su escrito se manifiesta. Pero ¿no cabría algo de aquello de «razón tendrán si se niegan»? No afirmaré yo en absoluto lo contrario. Por eso en cuestiones societarias hay que andarse con mucha cautela en lo que se escribe y se hace ampliamente público. Con mucha razón ha dicho una alta personalidad de la política de hoy que en muchos casos está muy justificada la previa censura. Y tiene su demostración.

No siempre se puede ser explícito en la exposición, escrita principalmente, de ciertos hechos, pues si hay alguien que se mantiene en equilibrio entre el umbral y la indeferencia acaba por introducirse en ella (la acoge) y trae como consecuencia el apartamiento decisivo.

Y es que además, para repetir lo que todos los periódicos profesionales han publicado, lo conceptúo muy baladí, supérfluo, insustancial y hasta dispendioso. Nada mejor que las actas que los periódicos de la clase, y muchos de los diarios, han insertado en sus columnas, pueden dar una visión clara de lo tratado en las sesiones. Eso a pesar de que tendría que añadir a

ellas la intervención que tuvo la representación de Teruel en dos ocasiones especialmente: en la reforma del plazo para solicitar la indemnización en la Sección de Socorros Mutuos, que se reformó a propuesta suya, y la fijación del plazo de tres meses, hasta quedar aprobada la reforma del Reglamento, que, no obstante armarse regular revuelta, quedó aceptada casi por unanimidad.

Como lo restante es más para dicho de viva voz me limitaré a transcribir cuatro términos que den idea del conjunto de los hechos incongruentes allí acontecidos. Ningún asunto fué tratado con la alteza de miras que requieren las cuestiones de una colectividad como la nuestra, pues ya desde el primer momento, al discutir la actuación de la Permanente se entrevió, y con más claridad después, la serie de intrigas y amaños para la consecución de intereses puramente personales.

Se critica la actuación de la Permanente y Comisiones nombradas y no se ve que, con tamaños espectáculos, ninguna Permanente ni Comisión alguna, llegará a la realización de algo provechoso para el Magisterio. Además, todos sabemos que la actuación eficaz de los Comisionados depende de muy varias circunstancias y principalmente que se desenvuelvan en un medio propicio.

Yo aconsejo a todos los Maestros de la provincia que se tomen particular empeño en robustecer la Asociación Provincial, pues por ahí hemos de llegar a una Nacional poderosa e influyente y evitar la disgregación que he vislumbrado.

Asociaos todos, y en la Asociación Nacional, pues puedo deciros, y lo habeis podido ver demostrado por la lectura de las Actas, que la Confederación ha esquivado el medio de formar la *Asociación Nacional Unica del Magisterio Primario*.

José Boira.

Segura de Baños 4-5-27.

Una opinión valiosa y razonable

El digno Director del Instituto de Segunda enseñanza de Castellón, ha dirigido una instancia a la Dirección general que por el interés que tiene el asunto, tiempo ha debatido por el Magisterio por lo razonado de los fundamentos en que se apoya, y por la valía que le dá la calidad del peticionario, nos parece

oportuno transcribir de ella los siguientes párrafos:

«Debe autorizarse a los maestros nacionales con el título de bachiller, de maestro superior o normal, para que preparen, no sólo para el ingreso en los Institutos Nacionales, sino para los tres cursos de Bachiller elemental.

Aunque por ministerio de la ley, todo profesor de un Centro puede solicitar dedicarse a la enseñanza de un grado diferente al del que es titular, sería conveniente se dictara dicha disposición con el aditamento de utilizar los elementos de enseñanza antes citados.

Muchos padres de alumnos ante la autorización para que los bachilleres del actual curso puedan examinarse de los preparatorios de Facultad, han solicitado de los catedráticos de Instituto que se dediquen a dicha preparación, pues con ello se evitarían los gastos que les ocasionaría tener que enviar sus hijos a las capitales universitarias mereciéndoles plena confianza la competencia de los catedráticos.

Afortunadamente, el nivel intelectual de los Maestros nacionales va en aumento, y en muchas poblaciones no hay Colegios ni personas tituladas que se dediquen a la enseñanza secundaria.

En los Institutos, para intensificar la enseñanza, conviene reducir el número de alumnos, y como crear nuevos centros recargaría el presupuesto del Estado, descongestionaría el número de alumnos oficiales si en las poblaciones donde hay grupos de Escuelas graduadas se autorizara a los Maestros que la regentan, en las horas libres, a preparar alumnos para el Bachiller elemental.

Indudablemente que con ello se facilitaría el estudio, no sólo económicamente, sino moral e higiénicamente, puesto que siendo la edad de diez a catorce años en la que, por lo general, se ha de estudiar el Bachillerato elemental, los padres podrían atender con más facilidad a la educación de sus hijos. Esta enseñanza por los Maestros nacionales, podría tener el carácter de semi oficial, y claro es, que al ser examinados los alumnos, se había de tener en cuenta las indicaciones de sus Maestros».

Un impulso de patriotismo, dice el autor de lo transcrito, le obliga a proponer lo antedicho; y otro acto de justicia, además añadimos nosotros, sería el aceptarlo por parte del Ministerio.

No vemos ninguna razón que abone la prohibición de dedicarse a dar clases particulares en sus horas libres al Maestro; y en cambio se pueden aducir muchas en contrario.

¿Con qué elementos se cuenta en la inmensa mayoría de los pueblos más que aquellos que puede proporcionar el Maestro? ¿Y por qué se ha de privar a quienes quieran buscarse esos medios, en tan distintas formas y variedades como se dejan sentir? Y aun en poblaciones donde sea fácil proporcionárselos, si infunde confianza aquéllos, ¿es lógico poner impedimento a tan legítima aspiración? ¿No sería más conveniente estimular por todos los medios posibles esos nobles anhelos?

Por otra parte: ¿por qué hacérsele de peor condición al Maestro que en *noble lid* y con su esfuerzo quiera dar un rendimiento *extraordinario*, provechoso no tan sólo para sí, si que también para la enseñanza?

Se nos dice que precisamente por eso: por que su misión es tan penosa que necesita dedicarse por entero y reservar sus energías para la Escuela. Luego si se reconoce el esfuerzo que necesita para llenar debidamente su cometido, debe haber relación entre el trabajo y el justiprecio; un espíritu de elemental rectitud dicta que haya reciprocidad entre ambos.

Y aun así considerando, todavía existirían fundamentos de orden moral, de espíritu patriótico para no negársele el derecho de dar lecciones.

Por eso no podemos por menos de aplaudir la petición del director del Instituto de Castellón, que el Magisterio le agradece en cuanto vele y significa, unido, ello más al buen concepto que del mismo tiene formado, no regateando el exteriorizarlo, como muy elocuentemente lo ha hecho.

Los movimientos acompasados de la lectura

Pocos serán los maestros que se hayan fijado detenidamente, en ese al parecer vicio de los movimientos de la cabeza, tronco y piernas de los educandos del arte de leer. Y sin embargo es una realidad sobresaliente, que no puede pasar desapercibida para nadie. El niño al leer mueve su cabeza, su tronco, sus piernas y sus manos, dando lugar muchas veces a la reprensión quizá injusta del Maestro.

Los movimientos en el niño son instintivos, vitales y necesarios, digan lo que digan algunos pedagogos. La frase de Mis Edgeworth citada por Compayré es una crueldad. Dice: «Si un niño no puede leer sin mover la cabeza como un péndulo, vale más interrumpir su lección de lectura, que dejarlo crecer con esa ridícula costumbre».

Lo primero es, que esos movimientos van modificando lentamente a medida que el educando va ganando en facultades expresivas. Pudiéramos hacer una proporción que estaría expresada en estos términos. Los movimientos acompasados son al retraso intelectual, como las facultades de expresión son a la supresión del movimiento.

Al parvulillo indócil y levantisco la mayoría de las veces; que tiene todos los resabios de la educación familiar, que ha gozado, hasta entonces de una libertad casi absoluta, se le manda a la escuela que significa el método, el orden, la supresión de las complacencias familiares, y él se rebela como puede.

Las escuelas de párvulos, las casas «dei bambini» de la Doctora Montessori, son un triunfo sobre la familia y la rusticidad del niño y podrán darse por suprimidos los inconvenientes del movimiento. Pero en las escuelas unitarias donde hay muchos niños que empiezan su instrucción a los siete u ocho años y aun más tarde, es de todos modos impropio el intentar suprimir el movimiento.

La libertad perdida que significa la pérdida de numerosas costumbres, se ha de traducir en inquietud.

Hemos de partir de la base que esos movimientos responden a una necesidad y así no corregiremos con excesiva dureza a los que al leer los ejecutan.

A mi escuela han traído hace unos meses un niño de buena inteligencia que ha estado en el campo con su familia hasta la edad de diez años. No conocía ni una letra y tiene voluntad firme. Yo no he podido ni he querido suprimir los movimientos de la lección de la lectura. Repite que sería una crueldad. El niño balbucea; tartamudea, queriendo buscar el sonido y mueve la cabeza, los pies, las manos, las mandíbulas. Todo su cuerpo se estremece ante la inquietud de su espíritu, que busca en el bosque virgen de sus impresiones las modulaciones que corresponden a los signos. Parece que este niño ha elaborado para sí, inconscientemente, un procedimiento mnemotécnico para sus impresiones auditivas que

indudablemente han de tener relación con el movimiento. Y cuando encuentra el sonido cuando acierta, repite a compás la sílaba. Indudablemente el movimiento es un excitante de su inteligencia.

Muchos habrán observado cómo algunos músicos pianistas y violinistas sobre todo, se contorsionan, hacen muecas y mueven el cuerpo a compás de los sonidos. Y hasta se cuenta y se escribe sobre muchos que dominados por las bellezas de la obra musical, estallan en movimientos simiescos, o se abandonan destrozados físicamente por el turbión de las emociones.

Los oradores, los actores, los recitadores, han de ayudarse forzosamente de movimientos más o menos acompasados.

Hay que pensar lo que sería la representación de una comedia, en la que los actores hablasen con solo el movimiento de los labios; lo que sería un orador rígido y sin acción. Parecerían muñecos parlantes.

Se dirá que la lectura es cosa distinta y responderemos que la lectura es un arte de la palabra, base de las demás.

La lectura si ha de ser expresiva, requiere acción y movimiento. Lo que hemos de hacer es educar el movimiento; no suprimirlo. Ecauzarlo y no atajarlo. Con ello conseguiremos que la penetración sea mayor y que el niño se acostumbre a dar sentido y emoción a sus lecturas.

Si en los comienzos del aprendizaje los movimientos son bruscos, poco a poco se irán transformando en más lentos y suaves.

Si suprimimos todo movimiento, mataremos cierto estímulo que éste crea; cierta concomitancia entre sus facultades anímicas y de relación que hemos de procurar alimentar para que gane en expresión.

Parece mentira que en una cosa tan esencial en la lectura, haya sido relagada a términos secundarios por los cómitres de la Pedagogía, hasta el punto de que son contadísimos los que hacen mención en la Metodología, de esta actividad.

Un pedagogo tan metódico que también conoce la pedagogía científica como Compayré, pasa por alto toda prevención y le da la razón a Mis Edgeworth. Y con este, son muchos los que tratan de la necesidad del movimiento pero que no dan reglas ni particularizan casos que exijan procedimientos especiales.

He leído multitud de métodos de lectura es-

pañoles y extranjeros de reconocido mérito y ninguno hace mención de los movimientos en la lectura. Comunmente se soslaya esta cuestión, recomendando la enseñanza de la lectura por la escritura. Pero una vez escritas las palabras, estas se han de leer y hemos de tropezar con los movimientos.

Para terminar. Yo creo que el movimiento es necesario en la lectura porque ayuda a la comprensión. El movimiento puede llegar a constituir una buena costumbre si perseguimos una lectura emocionante y expresiva. Como instintivo que es, ha de ser educado para que la brusquedad y los saltos se conviertan en expresiones graciosas y elegantes.

Luis Caballero Pizo
Maestro Nacional de Espiel

EL ANIVERSARIO DE LA CORONACION

DIAS FESTIVOS

La *Gaceta* publicó la siguiente Real orden: "Su Majestad el Rey (q. D. g.), deseando solemnizar el fausto acontecimiento de cumplirse el próximo día 17 del mes actual los veinticinco años de la memorable fecha de su coronación, a propuesta del presidente del Consejo de ministros y de acuerdo con dicho Consejo, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Tribunales de la nación, así civiles como militares, vacarán en el despacho de los asuntos a ellos encomendados los días 15, 16 y 17 del mes actual, que asimismo serán inhábiles a los efectos de cotización de valores y del Código de Comercio, y festivos para las oficinas públicas.

2.º A los efectos escolares serán festivos los mismos días en todos los Centros docentes, tanto civiles como militares, sin que las clases den comienzo hasta el 19, pudiendo concederse permisos para ausentarse a los alumnos que lo merezcan por su concepción.

3.º Cada uno de los ministerios cuidará de dictar las disposiciones convenientes para que la celebración de las aludidas fiestas no perjudique a los servicios de dichos departamentos ni a los intereses públicos."

NOTAS

La Sección de Socorros mútuos, continúa ocupando nuestra atención. Tan pronto terminemos la recopilación de socorristas por parti-

dos judiciales, será publicada relación nominal de los mismos en nuestro periódico.

Volveremos a la campaña emprendida para intensificar la acción benéfica y sobre todo para allegar número.

La mayoría de los asociados, salvo contadísimos número, se ha pronunciado en el plebiscito abierto, partidaria decidida de la duplicación de cuotas.

La reorganización total, quedará hecha después de la sesión anual que los Consejos de Redacción y Administración celebren en su tiempo.

P. P.

LA RADIOTELEFONIA EN LA ESCUELA

(De *El Magisterio Español*).

(Continuación)

Hemos escuchado ya muchas veces estaciones extranjeras, y nos hemos hallado con noches en que se oía fuerte y limpio, sin interrupciones ni ruidos molestos, y otras en que, la misma estación, y con el mismo aparato receptor, las emisiones llegaban a través de ruidos molestos, que invitaban a prescindir de la audición.

No es esta dificultad de las propias estaciones extranjeras, en las cuales las hay excelentes, sino efectos de la distancia y de las condiciones atmosféricas. Ocurre algo parecido con las audiciones de las emisoras españolas; pero, como la distancia atravesada por las ondas en la atmósfera es mucho menor, suelen ser también menores esos sonidos parásitos molestos.

Un aparato de radio de tres lámparas, construido con buen material y con un esquema selecto, viene a costar actualmente entre 260 a 300 pesetas, y este es un dato que nuestros lectores deben tener en cuenta.

Estos aparatos necesitan, además, corriente eléctrica que se suministra por baterías de pilas secas o baterías de acumuladores.

Naturalmente, las lámparas radiotelefónicas necesitan una corriente continua de unos cuatro voltios, que pase por el filamento para producir la incandescencia; y necesitan, además, con independencia, tener la placa a una tensión normal de 80 voltios, aunque las lámparas modernas sigan funcionando con potencial hasta de 25 a 30 voltios.

En un aparato bien construido, como ocurre con el descrito, que antes hemos mencionado, conviene, además, que en la rejilla de la lámpara haya una tensión entre 20 y 40 voltios.

Para comprender esto bien, convendría que nuestros lectores vean los trabajos publicados por nosotros en el *Anuario de la Escuela*, en el cual se explican las diferentes partes que tiene una lámpara de esta naturaleza y cómo funciona cada una de ellas.

Hace falta la incandescencia del filamento, como cualquier bombilla de luz ordinaria, para producir la emisión de electrones: hace falta una rejilla, a una tensión más alta, que permita solo el paso de electrones en un sentido determinado, y hace falta una placa envolvente, a una tensión mucho más alta, que estimule, digámoslo así, active e intensifique de modo extraordinario, la corriente de esos electrones.

Cuando el lector se haga cargo de estas importantes partes, comprenderá muy bien la necesidad de esos elementos eléctricos; uno alrededor de los cuatro voltios, para el filamento; otro, entre 20 y 40, para la rejilla, y otro, hasta 80, para la placa. Cuando se altere la intensidad de estos tres elementos, las lámparas suelen seguir funcionando, pero con mucho menor rendimiento, con menor intensidad.

Teóricamente, las lámparas actuales de bajo consumo, sólo gastan una corriente de 0,06 amperes hora, y la rejilla y la placa, teóricamente también, carecen de consumo; por ellas no pasa corriente, sino que queda detenida, produciendo en ellas un estado eléctrico permanente, sin consumo teórico.

En la práctica resulta que hay consumo, pero extraordinariamente pequeño; así que una de las baterías de 60 a 80 voltios, funciona a veces durante varios meses seguidos.

Al precio que hemos indicado antes para el aparato de tres lámparas, hay que añadir el precio de estas tres lámparas, que cuestan entre 11 y 18 pesetas cada una; y el de una pila seca de 4 voltios y 12 amperes hora, que vale unas 18 pesetas, y el de otra batería de 80 voltios, con diversas tomas de corriente, que suele venderse entre 24 y 30 pesetas.

Si el lector tiene curiosidad, podrá calcular las horas de funcionamiento de uno de estos aparatos de tres lámparas, sabiendo que cada una consume, a pleno funcionamiento, 0,06 amperes hora, y la batería de 4 voltios tiene 12 amperes hora.

Además de esto, la instalación necesita un

aparato telefónico; para oír se venden auriculares sueltos desde 6 a 7 pesetas cada uno; pero su aplicación es sumamente molesta, porque hay que tener las manos pegadas al oído; es preferible, por ser más cómodo y por oír mucho mejor, un casco con sus dos auriculares, que se coloca en la cabeza y se ahorra la molestia de sostenerlos a mano; puede adquirirse uno desde unas 16 pesetas.

Finalmente, la instalación necesita una antena, compuesta de un hilo entre 20 y 30 metros de longitud, y varios aisladores de porcelana y unos cuatro metros de cable para unir el aparato a tierra; todo ello debe calcularse en unas 15 pesetas, como mínimo.

Es frecuente hacer antenas de dos hilos paralelos, separados próximamente un metro; los ensayos que nosotros hemos hecho no nos han convencido de la utilidad de los dos hilos; con uno solamente de 30 metros, colocado a ser posible, a cinco o seis metros de altura sobre el suelo, hemos obtenido, en pleno campo, excelente resultado. Esto es lo fundamental que nosotros podemos exponer, para contestar a las preguntas recibidas, esto lo que, después de una larga experiencia, podemos aconsejar lealmente para evitar ensayos infructuosos. Aun con estas condiciones hace falta, además cierta habilidad personal y paciencia para recoger los debidos frutos.—4.

Nos Inspectores y los Derechos pasivos del Magisterio

(De *El Magisterio Español*.)

Nos complace llamar la atención de los Inspectores de Primera enseñanza sobre algo que les beneficia y está contenido en el Decreto-ley de 23 de abril, que regula los Derechos pasivos del Magisterio. En muchas ocasiones han acudido los Inspectores a la Superioridad en demanda de que, a los efectos de sus haberes pasivos, se les computara el tiempo que sirvieron en las Escuelas nacionales. Esta, que era aspiración de todos ellos, creemos es ya realidad a virtud del artículo 6.º de dicho Decreto-ley que copiamos:

«Art. 6.º Los servicios en el Magisterio Nacional Primario se acumularán a los prestados en cualquier otro Cuerpo, carrera o destino de Estado, y, recíprocamente, para la determinación de los Derechos pasivos de todos los empleados civiles y militares comprendidos en el Estatuto de las Clases pasivas del Estado Cuan-

do tal ocurra, se estimarán comprendidos en los títulos primero y tercero del Estatuto los que hayan ingresado como Maestros antes del 1.º de enero de 1920 o en destino distinto, abonable a efectos pasivos, antes de 1.º de enero de 1919, y en los títulos segundo y tercero en los demás casos».

Era de justicia y nos satisface que así se haya dispuesto.

Felicitemos con verdadera satisfacción al cuerpo de Inspectores de nuestra provincia, los cuales tienen todos ellos varios años de servicios en propiedad en escuela pública y por tanto les alcanza de lleno la preinserta disposición.

NOTICIAS

Cesaron en Barrachina, por jubilación, don Zacarías Talayero Marco; en Aguaviva, por jubilación, doña Isabel Milián; en Jatiel, la interina doña Antonia Sierra; en Aguilar del Alfambra, la interina doña Dorotea Hernández; en San Martín del Río, el propietario D. Isidro Benlliure; en Aliaga, el propietario D. Isaac Navarro; en Santa Eulalia, el interino D. Lázaro Falomir Villarroya, y en Santa Eulalia, el interino D. Manuel Cortés.

—Se posesionaron de las escuelas de Aguilar del Alfambra, Fuen del Cepo, Jatiel, Santa Eulalia (Dirección graduada) y Santa Eulalia (Sección graduada), los Maestros propietarios doña Miguela Sanz, doña Aurora Ferrer, doña Eulogia Galán, D. Isaac Navarro y D. Isidro Benlliure, respectivamente.

—Por la Sección Administrativa se han verificado los siguientes nombramientos interinos:

De Jaganta (Parras de Castellote), D. Luis Jordá.

De Aliaga, D. Leoncio Tortajada.

De San Martín del Río, D. Lázaro Falomir Villarroya.

De Villel, D.ª Aurelia Simón Lario.

De Pozondóo, D.ª Antonia Sierra Elípe.

De Nueros, D.ª Dorotea Hernández, y

De Beceite, D.ª Modesta Marcilián Gargallo.

—Por la Dirección general de la Deuda le ha sido concedido el traslado de pensión desde Madrid a esta provincia a D.ª Felisa Aguilar.

—A los Jefes de las Secciones de Zaragoza, Logroño, Alicante y Huesca, se remite expediente personal, ficha y certificación de liquidación de haberes de los Maestros que fueron de

esta provincia, D. José García, doña Amalia Pérez, doña María A. Rico y D. Antonio Antolín, respectivamente.

—A D.ª Carmen Virgós le ha sido concedida la excedencia ilimitada.

—Por la Inspección se autoriza transferencia en los presupuestos escolares de Tramacastilla (niños); Aldehuela (niños y niñas), y Seno (niños y niñas), solicitadas por respectivos Maestros.

—Se cursa petición de material escolar para las escuelas de Bordón.

—Al Alcalde de Ojos Negros se le autoriza para que el Maestro Sr. Bernad pueda dar las clases.

—De acuerdo con lo propuesto por la Junta local de 1.ª Enseñanza y Maestros de Calamocha, la Inspección señala como horas de clase en aquellas escuelas de 9 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

—Se dan instrucciones a la Maestra de Luco de Bordón para la admisión de niñas en su escuela.

—Al Maestro de Fuentespalda, Sr. Martínez, se le traslada Real orden dándole las gracias por méritos en la enseñanza.

—Se manifiesta al Alcalde de Olba que diga las causas por las cuales no se han verificado las obras en la escuela de niños.

—Se conceden cinco días de permiso a la Maestra de Cella señora Vega.

—La Maestra de Villalba Alta solicita autorización para dedicar las tardes de los jueves a trabajos manuales con objeto de allegar recursos para la Fiesta del Ahorro.

—El Maestro de El Vallecillo, Sr. Domingo, comunica haber quedado implantada la Mutua Escolar.

—Han regresado de Murcia, después de asistir al cursillo de sericultura, los Maestros de Más de las Matas y Calanda, señores Moliner y Laviña.

—El lapiz tinta.—En la semana del Maestro, que con tanto éxito se ha celebrado en Madrid, el doctor Velasco Pajares, del Hospital del Niño Jesús, hizo notar a los Maestros el peligro del lapiz tinta.

Una picadura de mina de estos lapiceros ocasiona una necrosis de los tejidos, que puede llegar a exigir la amputación de algún miembro. Es, dijo, enfermedad nueva, pues sólo se han identificado sesenta casos, pero cree él que muy pronto se registrarán muchos más.

¡Guerra al lapiz tinta!

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

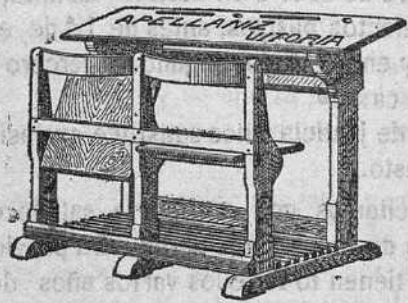
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑAZA

(TERUEL)

Sr Maestro de